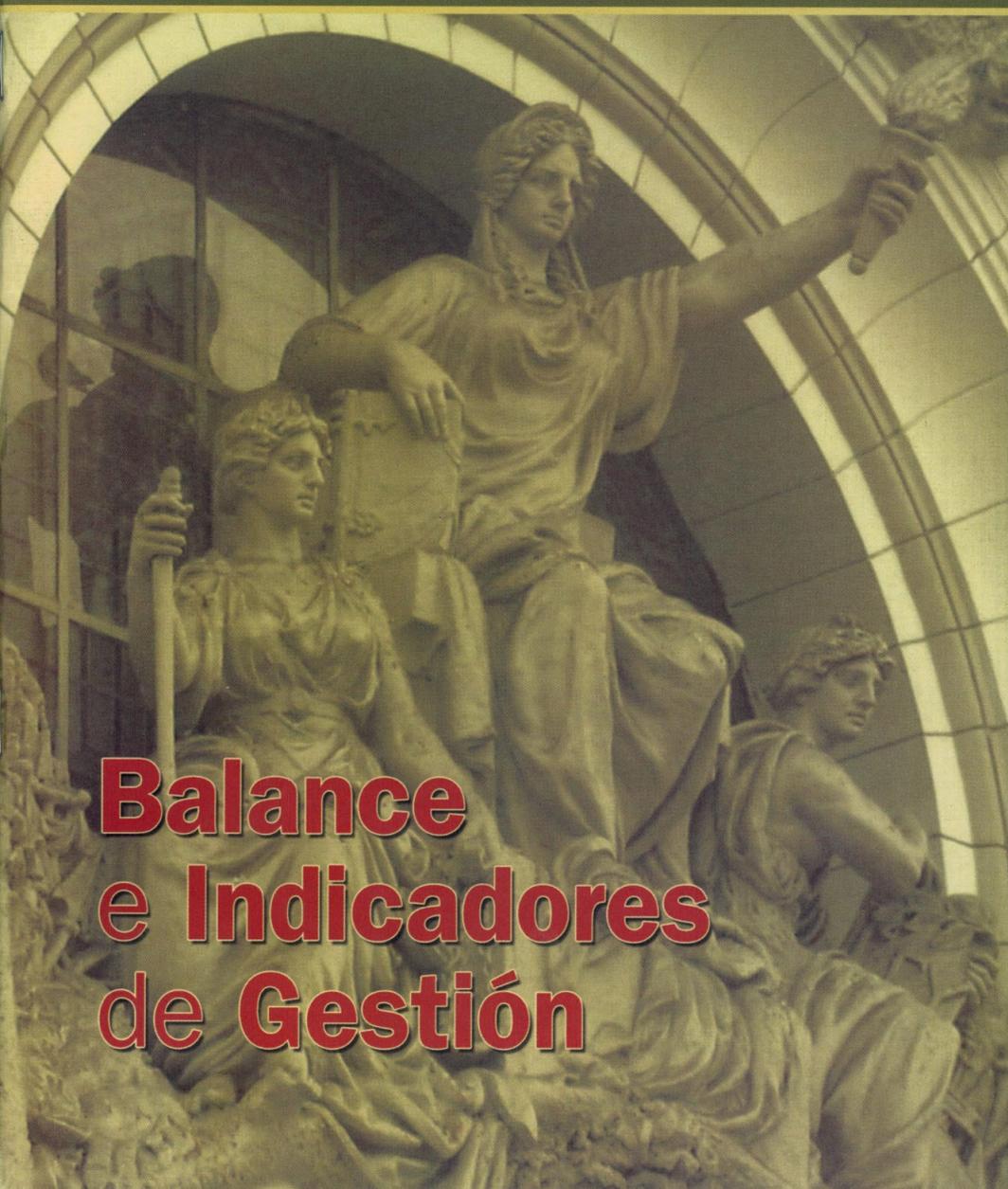




PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2006 - 2007



# **Balance e Indicadores de Gestión**

## Balance e Indicadores de Gestión

DOCTORA MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Al concluir la presente legislatura se hace indispensable poner de relieve el logro más significativo de nuestra gestión parlamentaria: haber iniciado una verdadera reforma institucional en el Congreso.

Esta reforma constituye ya un proceso irreversible que, conducido por la Mesa Directiva que presido, es el resultado del decidido apoyo tanto de los voceros de los grupos parlamentarios como, sin duda alguna, de sus propias bancadas.

Una vez aquietada la efervescencia política, confiamos en que se pueda apreciar mejor este proceso.

Al iniciar nuestras funciones nos propusimos varios objetivos:

1. Mejorar la calidad de la función legislativa, aprobando las leyes demandadas por la población.
2. Rescatar y visibilizar la función de representación, tarea que cumplen tanto el Congreso como el congresista pero la cual no es tomada en cuenta por la población.
3. Hacer todo lo posible para abrir las puertas a los ciudadanos que acuden al Congreso, a la sociedad civil organizada y, en general, a nuestros electores, con el fin de responder rápidamente a sus expectativas.
4. Ejercer de manera más activa la función de control político y de fiscalización.
5. Implementar una política permanente de austeridad.
6. Reformar la carrera administrativa parlamentaria, consolidando los principios de meritocracia, evaluación y capacitación.
7. Establecer las bases de un sistema de rendición de cuentas de la labor congresal y de información a la ciudadanía, sobre la base de la potenciación de las comunicaciones y la definición de indicadores de gestión parlamentaria.

El cumplimiento de estos objetivos ha hecho posible:

Mejorar el proceso de aprobación de normas

Así, luego de un año del establecimiento de un nuevo procedimiento que obliga a que las iniciativas legislativas sean presentadas por bancada, podemos afirmar que el cambio ha funcionado y que hemos derrotado la inflación de proyectos de ley. Desde julio del 2006 hasta la fecha se han presentado solo 1,475 proposiciones de ley, a diferencia del período 2001-2002 en el que se presentaron 3,390 proyectos.

Asimismo, se pueden apreciar mejoras en la calidad de la producción. Ello se evidencia en que de las 230 leyes y resoluciones legislativas aprobadas sólo 10 fueron observadas por el Ejecutivo. Ello contrasta con las 20 autógrafas que fueron objeto de observación durante el periodo legislativo 2005-2006.

¿A qué se debe esta mejora?

Sin duda una reforma de este tipo ha permitido reforzar el trabajo de las bancadas y el de los partidos o movimientos políticos. Sin embargo, es la concurrencia de otros elementos —como la capacitación e incorporación de profesionales en las Comisiones del Congreso; la participación ciudadana en los diversos temas considerados en la Agenda Legislativa; y, principalmente, la adecuada aplicación de la técnica legislativa, muy venida a menos en otros períodos— la que ha permitido que, en estructura, contenido y forma, los proyectos hayan sido aprobados procurando cumplir con un objetivo fundamental: “Las leyes deben ser entendidas claramente por las personas”.

## 1. LEYES Y TEMAS

Bajo estas condiciones, el Congreso se abocó al debate y aprobación de leyes importantes; entre otros en los siguientes temas:

- **Promoción de la Inversión Pública y Privada**

9 leyes que son las siguientes:

- *La que regula la protección y defensa del turista.*
- *La que crea el bono del buen pagador de Mivivienda.*
- *La relativa al “shock” de inversiones a favor de las regiones y de las obras de infraestructura e inversión social.*
- *La que amplía el capital del Banco Agrario.*
- *La que crea el Programa Sierra Exportadora.*
- *La que exonera del pago de IGV a las obras de saneamiento de las municipalidades.*
- *La que limita la actividad de casinos y tragamonedas.*
- *La que procura la facilitación del comercio exterior.*
- *La que agiliza la licencia municipal de funcionamiento para actividades económicas.*

- **Seguridad, Derechos Humanos y Protección Social**

10 leyes que son las siguientes:

- *La que propone la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*
- *La que ordena la expedición de la partida de nacimiento, sin anotaciones, cuando la paternidad se asume con posterioridad a la fecha de inscripción; y, junto con ella, la que crea el registro de deudores alimentarios morosos. Ambas constituyen una auténtica revolución de los derechos de la mujer y de la familia.*
- *La que norma la libre desafiliación de las AFP, la pensión mínima y complementaria, y el régimen especial de jubilación anticipada.*
- *La que delega facultades al Ejecutivo para legislar sobre tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, secuestro, extorsión, crimen organizado, trata de personas y pandillaje pernicioso.*
- *La que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú.*
- *La que promueve la participación de jóvenes en las listas municipales y regionales.*
- *La que establece reglas para la simplificación de la certificación domiciliaria.*
- *La que reduce el sobreprecio del pasaporte.*
- *La que regula los recursos de amparo, para evitar su abuso.*
- *La que otorga facultades a la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 para revisar los casos de ex trabajadores acogidos al procedimiento de revisión por no inclusión en la R.S. N° 034-2004-TR. (4ta. Lista).*

• **Desburocratización, descentralización y reforma del Estado**

13 leyes que son las siguientes:

- *La que adscribe los Céticos de Ilo, Matarani y Paita a los gobiernos regionales de Moquegua, Arequipa y Piura, respectivamente; la Zofratacna al gobierno regional de Tacna; y Zeedepuno al gobierno regional de Puno.*
- *La que declara a la educación básica regular como servicio público esencial.*
- *La que establece reglas de promoción para la fusión de municipios distritales.*
- *La de la mancomunidad municipal, con la finalidad de promover las relaciones de asociatividad municipal para la ejecución de obras o prestación de servicios.*
- *La que autoriza a las municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios, en el caso de pequeños proyectos de infraestructura social y económica.*
- *La que suprime las prefecturas y subprefecturas.*
- *La que facilita los trámites aduaneros.*
- *La que agiliza el proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado.*
- *La que establece las reglas para la formalización y titulación extraordinaria de predios urbanos.*
- *La que prohíbe la diligencia de notificación por parte de La Policía Nacional.*
- *La que concede al Poder Ejecutivo facultades legislativas en materia tributaria.*
- *La del silencio administrativo.*
- *La que modifica la Ley del profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.*

## 2. CONOCER EL CONGRESO

Hemos abierto ampliamente las puertas del Congreso

Durante el periodo legislativo, objeto de este informe, se han llevado a cabo los esfuerzos más serios de los últimos años para acercarse a los ciudadanos y rescatar la función de representación; uno de los roles más olvidados por quienes evalúan la actividad parlamentaria.

Con tal fin hemos instalado el Foro Agenda Legislativa, que ya ha tenido siete sesiones. Este es un esfuerzo serio por acercar la dinámica legislativa a la sociedad civil organizada cuyas expectativas legislativas son muy diversas.

Así, con la finalidad de que estas demandas no sólo se expresen con marchas, declaraciones de prensa y cabildeo, hemos instalado este mecanismo el cual permite integrar a veinte organizaciones sociales —entre ellas, gremios empresariales y de trabajadores; de microempresarios, mujeres y medios de comunicación; de colegios profesionales y universidades— con las bancadas parlamentarias, con la finalidad de que se plasme un diálogo directo y vigoroso, sin intermediarios. Esta es una experiencia prometedora que debe continuar.

Paralelamente, hemos abierto el Congreso a los ciudadanos humildes que llegan en queja y necesitados de ayuda. Por ello, consideramos que la instalación del Módulo de Defensa de la Mujer, el Niño y Adolescente, a fines de setiembre del año pasado, ha sido una medida acertada. En solo diez meses el Congreso ha recibido 4,304 denuncias. De estas, 3,650 han sido objeto de asesoría legal y tramitadas por cuenta del Congreso.

Asimismo, el Módulo de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores, instalado a fines de agosto del año pasado, ha recibido en once meses 1,298 denuncias, de las cuales han sido tramitadas 1,159.

De igual modo, la apertura a nuevos temas y a preocupaciones ciudadanas universales y nacionales nos ha llevado a la creación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, de la Comisión Especial de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y, recientemente, de la Comisión Especial de Cambio Climático y Biodiversidad. Debo relevar, igualmente, que se ha reinstalado la Comisión Especial Proinversión del Congreso. Todos estos grupos interactúan permanentemente con la sociedad y recogen sus preocupaciones y demandas.

Las audiencias, foros y seminarios han tenido en esta legislatura un desarrollo sostenido. Puedo asegurar que casi no ha habido debate sobre un proyecto de ley sin que se haya realizado un evento previo y abierto a la ciudadanía sobre la materia.

En esta misma lógica, este Congreso ha privilegiado la consulta a los ciudadanos con mayor fuerza que antes. En solo un año, han sido efectuados, por las comisiones ordinarias, 166 eventos; de ellos, 110 fueron llevados a cabo en Lima y 56 en las regiones.

Otro tanto se puede afirmar de las acciones de representación individual que llevan a cabo los señores y señoras congresistas de modo cotidiano. En tal respecto y gracias al sistema de indicadores de gestión, se puede señalar que, durante esta legislatura, los 120 congresistas han realizado 42,404 gestiones ante otras instituciones como parte de su función de representación; es decir, 353 por cada parlamentario.

Todas las tareas de representación se cumplen fundamentalmente de manera silenciosa y cotidiana. No son registradas ni en las encuestas ni en los comentarios políticos. Sin embargo, podemos afirmar que el perfil de este Congreso es ya de una mayor apertura hacia la gente.

### 3. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Las cifras hablan: este Congreso sí controla y fiscaliza

Los datos sobre la labor de control y fiscalización en el Congreso están a la vista. Los ministros han venido al Congreso 263 veces en 12 meses. El 77% (175 veces) han asistido a las comisiones ordinarias.

Debo señalar, también, que la interpelación —como mecanismo de control de la minoría— ha sido tramitada en dos oportunidades.

Asimismo, el Pleno del Congreso ha constituido dos comisiones investigadoras y la Comisión de Fiscalización ha abierto 17 investigaciones y conformado 9 grupos de trabajo.

Sin embargo, queda aún pendiente de resolver el problema que se origina por el silencio o el retraso de los funcionarios públicos en la respuesta a los pedidos de información de los congresistas efectuados en mérito a lo establecido en el artículo 96° de la Constitución: De los 3,159 pedidos formulados en esta legislatura sólo han sido respondidos 1,820.

Otro desafío para el siguiente período anual de sesiones es el control de la omisión de rendición de cuentas por parte de las autoridades elegidas por votación popular y que ejecutan presupuestos.

### 4. ESTE CONGRESO LE CUESTA MENOS AL PUEBLO Y DISTRIBUYE BIEN SUS AHORROS

Los congresistas inauguramos nuestro mandato recortándonos los sueldos y los de la administración. Ello produjo un ahorro de 42 millones de soles, de los cuales 25 fueron destinados al IPD y al Pabellón de Quemados del Hospital del Niño, en tanto que los 17 restantes se destinaron a instituciones de salud y educación.

### 5. EN EL PARLAMENTO, TRAS UN AÑO DE REFORMAS, HAY MERITOCRACIA

La reforma administrativa también ha dado resultados. Al 27 de julio del 2006, el Servicio Parlamentario tenía 1,001 trabajadores. Luego de las recomendaciones de la Comisión Técnica que propuso la nueva estructura del Servicio Parlamentario, se redujo a 853 trabajadores a quienes se ha evaluado y capacitado.

Estamos en condiciones de informar que, a la fecha, se han capacitado o están capacitándose 724 trabajadores. De ellos, 685 lo hacen en cursos internos y 39 en cursos externos. Nuestros empleados cursan actualmente diplomados en tecnología de la información, gestión pública, gestión logística, banca y finanzas, entre otros.

Complementariamente, se han ejecutado diversas acciones de fiscalización de los grados y títulos universitarios de todo el personal de la Organización Parlamentaria y del Servicio Parlamentario. Como resultado de ello, se han detectado 2 títulos falsos y 2 casos de información falsa sobre estudios y experiencia laboral, autorizándose inmediatamente al Procurador Público del Congreso a iniciar las acciones legales correspondientes.

También, un adecuado uso del registro de identificación policial y de requisitorias permitió detectar a 5 personas requisitorias. Actualmente, como resultado de las coordinaciones realizadas con la Dirección General de la Policía Nacional, personal policial viene realizando la toma de impresiones dactilares a todos los trabajadores que laboran en el Congreso, habiendo acudido hasta la fecha el 95% de ellos.

Asimismo, como resultado de diversas acciones de control 12 servidores fueron despedidos por falta grave laboral. La lista de ellos ha sido comunicada oportunamente al Registro Nacional de Sanciones, de Destitución y Despido de la Presidencia del Consejo de Ministros y se ha autorizado al Procurador del Congreso a iniciar las acciones legales necesarias contra 7 de ellas cuyos actos constituyen ilícitos contra el Congreso y el Estado.

En igual sentido, luego de las denuncias conocidas sobre la contratación de personal de confianza, se ha concluido el nuevo Reglamento Interno de Trabajo. Este fue aprobado por la Mesa Directiva y ha sido presentado al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el 12 de junio de este año.

De acuerdo al nuevo Reglamento, la contratación del personal de confianza se llevará a cabo por designación del Congresista, previo proceso de evaluación del Departamento de Recursos Humanos. Sólo después de esta evaluación se emitirá la resolución que establece el vínculo laboral que corresponda.

Debo precisar que, entre los requisitos que debe acreditar el personal de confianza, se exige no tener condena por delito doloso; no estar inhabilitado o suspendido para el ejercicio de la función pública por infracción constitucional; no haber sido destituido por falta grave; no tener sanción administrativa de inhabilitación temporal o permanente; no tener deudas vencidas y requeridas por el Estado; no encontrarse demandado o denunciado por el Congreso de la República; y no tener impedimento de laborar en el Congreso por parentesco con Congresista, altos funcionarios, Jefe alguno del Servicio Parlamentario, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Igualmente, se ha establecido que tanto los asesores principales de los despachos congresales, Mesa Directiva, Comisiones y Grupos Parlamentarios, así como los Secretarios Técnicos y Especialistas de las Comisiones deberán tener título profesional y estudios de maestría o diplomado, además de una experiencia no menor de 5 años. A su vez, los asesores de nivel II de los despachos parlamentarios deberán poseer título profesional y los técnicos requerirán estudios superiores universitarios en curso o técnicos completos.

Finalmente, en estos días debe concluir el Concurso Público para la designación de los Secretarios Técnicos de 11 Comisiones Ordinarias, los que se sumarán a los otros 13 designados en octubre de 2003. De ese modo, al concluir el proceso, las comisiones ordinarias habrán pasado del sistema de asesoría por confianza al de meritocracia.

## 6. TENEMOS INDICADORES DE GESTIÓN Y HAY QUE PERFECCIONARLOS

Un logro de la legislatura que culmina es la adopción de un modelo de gestión parlamentaria por indicadores. Ello nos ha permitido medir la calidad de nuestro trabajo y visibilizar varias áreas de actividad, algunas de las cuales ya he referido.

Estos indicadores revelan de manera inequívoca que el trabajo del Parlamento descansa en las comisiones ordinarias, algo que es poco valorado. En 11 meses, los órganos del Congreso han trabajado en conjunto 2,261 horas, de las cuales 1,738 (77%) corresponden a las comisiones ordinarias y 327 (14%) al Pleno del Congreso. Debo añadir que, en conjunto, las comisiones se han reunido 866 veces y el pleno, 48.

El trabajo en las comisiones ha sido intenso. De los 1,897 proyectos derivados a ellas han sido dictaminados 1,158, es decir, 105 por mes.

En esta legislatura que hoy culmina, hemos continuado y perfeccionado, asimismo, el proceso de modernización, iniciado años atrás a través de la Unidad Administradora del Programa financiado por el BID. Así, hemos implementado el Sistema Digital Integrado de asistencia, votación, audio y video con identificación de huella dactilar; y, para supervisar el funcionamiento adecuado de este equipo, se ha creado una unidad de servicios digitales que opera desde abril de este año.

Para su funcionamiento se han instalado equipos de proyección, con sus respectivas pantallas, en las salas de sesiones del Congreso y en nueve salas de reuniones de las comisiones; también, cámaras de estudio, un servidor de grabación, otro de emisión y el "switcher" de producción en el canal 95, que hoy transmite las 24 horas del día, muchas de ellas en vivo.

Asimismo, desde enero de este año rendimos cuenta de nuestra labor a través de un espacio radial institucional: el Programa Agenda Parlamentaria, que se transmite los lunes, miércoles y viernes, a través de CPN Radio.

También debo hacer de conocimiento que se encuentran en marcha los procesos para adquirir, mediante licitación internacional a cargo de BID y con toda la transparencia del caso, los siguientes equipos, indispensable para modernizar o reponer material obsoleto:

- Doce Cámaras robóticas y equipos adicionales para el Canal 95.
- Equipos satelitales y de microondas.
- Equipo de estabilización de energía eléctrica y sistema de cableado de señal de TV para interconectar las sesiones del Congreso y el control maestro del Canal 95.
- Cámaras de rayos X para contribuir a mejorar la seguridad en el Congreso.
- Equipos de software para el Departamento de Redacción del Diario de los Debates, que permitirá la digitalización del audio del área de transcripciones de las sesiones plenarias y de las sesiones de comisiones, reemplazándose el uso de las minicassetas y mejorándose la productividad de los transcripores.

No puedo dejar de mencionar en este ámbito de gestión, en el periodo de mi presidencia, los convenios de cooperación no reembolsable suscritos con el PNUD por 500 mil dólares —los que casi en su totalidad se ejecutarán en la siguiente legislatura— y el convenio de cooperación, también no reembolsable, con la Agencia Española de Cooperación por más 2'569,000 dólares.

Igualmente, se ha gestionado y firmado un acuerdo con la Escuela de Graduados de la George Washington University (Washington DC, USA) para la realización del curso de especialización "Parlamento, Democracia y Gobernabilidad", cuyo financiamiento proviene de la USAID y el PNUD. El curso está dirigido a congresistas y asesores principales, y no ha ocasionado gasto alguno a la institución.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar que a lo largo del camino y en la búsqueda de la consolidación de cada uno de estos avances y reformas, ha habido sucesos lamentables e inesperados que han puesto a prueba la capacidad del Congreso y de nosotros, sus Representantes, para sancionar conductas ilícitas e irregulares. Frente a esto, hemos dejado atrás falsas solidaridades y hemos activado todos los mecanismos a nuestra disposición para sancionar estas conductas, en el entendido de que la Representación Nacional debe ser ejemplo de honestidad para la población. Sólo así podremos preservar la imagen de un Congreso que, como una institución base de la democracia, es más que las personas que lo integran.

Probablemente, no estemos exentos de errores ni seamos perfectos, pero la ciudadanía debe tener la seguridad de que en cada uno de nuestros actos hemos actuado con rectitud, en el marco de la legalidad y con la transparencia necesaria que debe exhibir un servidor público centrado en hacer lo que considera mejor para su país.

Agradezco la alta responsabilidad demostrada por cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva. También expreso mi agradecimiento a los trabajadores del Congreso, desde aquellos que cumplen con las tareas más modestas, hasta los más altos funcionarios. Sé que han laborado este último año más de 10 horas diarias, los sábados y algunos domingos. Yo hice lo mismo.

Muchas gracias.

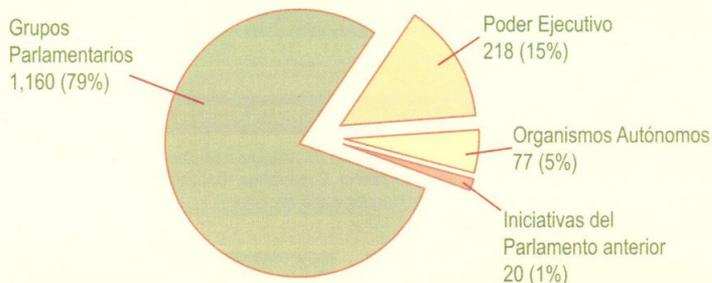
# **INDICADORES DE GESTIÓN**

---

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2006 - 2007

**FUNCIÓN LEGISLATIVA**

**PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS: 1,475**



**PROYECTOS PRESENTADOS**

Período anual de sesiones	2001 - 2002	2006 - 2007 (*)
Proyectos de Ley presentados	3,390	1,475

(\*) La presentación de proyectos de Ley es por Bancadas.

**LEYES APROBADAS: 230**

Leyes y Resoluciones Legislativas (publicadas)	203	(88%)
Autógrafas pendientes de promulgación	5	(2%)
Pendientes de 2da. Votación	11	(5%)
Autógrafas observadas	10	(4%)
Autógrafo archivada	1	(1%)

**AUTÓGRAFAS OBSERVADAS**

Período anual de sesiones	2005 - 2006	2006 - 2007
Observadas	20	10

**SESIONES Y HORAS DE TRABAJO**

Órganos	Sesiones	Horas sesionadas
Pleno del Congreso	48	327:28:00
Comisión Permanente	16	40:55:00
Consejo Directivo	29	38:50:00
Mesa Directiva	31	45:00:00
Junta de Portavoces	70	70:00:00
Comisiones Ordinarias	866	1,738:55:00
<b>Total</b>	<b>1,060</b>	<b>2,261:08:00</b>

### FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN CONGRESAL

Atención ciudadana	142,033
Gestión ante otra institución	42,404
Gestión de denuncias documentadas	32,112

### CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Agencia Española de Cooperación (AECI): 2.56 millones de dólares; Programa N.U. (PNUD): 500.000 dólares. Para fortalecer Comisiones, Bancadas, Foro "Agenda Legislativa" y divulgación de la producción parlamentaria.

#### CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL BANCO DE LA NACIÓN

Congreso de la República con el Banco de la Nación para obtener préstamos al más bajo interés del mercado con el respaldo de sus propias remuneraciones.

#### CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

Diplomado en Ciencia Política con mención en Estudios Parlamentarios, optimizando el nivel de la asesoría parlamentaria.

### CONTROL POLÍTICO

#### CONCURRENCIA DE MINISTROS : 263

Al Pleno	70 veces
A la Comisión Permanente	3 veces
A las Comisiones Ordinarias	175 veces
A la Presidencia	15 veces

#### REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES PÚBLICAS: 3,159

(Por Bancadas)

Nacionalista Unión por el Perú	696	(22%)
Nacionalista	138	(4%)
Partido Aprista Peruano	1.585	(50%)
Unidad Nacional	200	(6%)
Fujimorista	244	(8%)
Alianza Parlamentaria	280	(9%)
Multipartidario	16	(1%)

#### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

Investigaciones de interes público	17
Investigaciones de caracter especial	9
Invitados	25

**GESTIÓN INSTITUCIONAL**

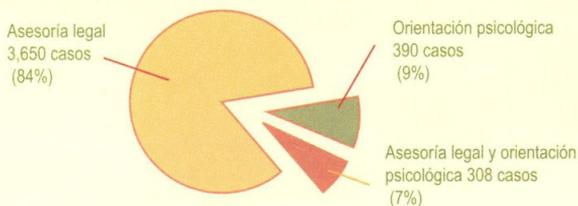
**AHORRO POR MEDIDAS DE AUSTERIDAD**

42 millones de nuevos soles

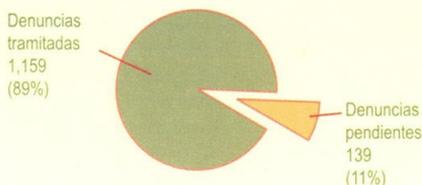
**DESTINO DEL AHORRO**

Ley N° 28939		12,000,000
• Instituto Superior Tecnológico Público "José Pardo"	2,000,000	
• Escuela Superior Nacional de Folklore "José María Arguedas"	2,000,000	
• Nueva Unidad Ejecutora "Naylamp - Lambayeque"	8,000,000	
Ley N° 29002		5,000,000
• 123 Comisarias	4,000,000	
• 6 Hospitales e Institutos de Salud	1,000,000	
<b>Instituto Peruano del Deporte - IPD</b>		<b>20,000,000</b>
<b>Hospital del Niño - Unidad de Quemados</b>		<b>5,000,000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>42,000,000</b>

**ATENCIÓN EN MÓDULO DE DEFENSORÍA DE LA MUJER, NIÑOS Y ADOLESCENTES: 4,304**



**ATENCIÓN EN MÓDULO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES : 1,298**



### MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Sistema digital integrado de asistencia, votación, audio y vídeo con identificación de huella dactilar

Implementación de software que permitirá la digitalización del audio para las transcripciones del Pleno y Comisiones

Cámaras robóticas y equipos adicionales para el Canal 95 de TV

Equipos de proyección con ecra en las salas de sesiones del Congreso

Equipos de seguridad electrónica - rayos X

### FONDO EDITORIAL

• Publicó 14 títulos en 16 volúmenes

• Campaña de promoción de lectura para 5,184 niños

• Exposición de Arte Popular - Sala "Joaquín López Antay"

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

• Reordenamiento del Área de Prevención y Seguridad Interna

• Ceses por faltas graves

• Registro de las huellas dactilares

• Reducción de incidentes de sustracción patrimonial

• Implementación de equipos de Seguridad Electrónica - rayos X para controlar ingreso y salida del Congreso (en proceso)

### HABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ACTIVOS

Habilitación y acondicionamiento de inmueble colindante adyacente a la histórica Plaza Bolívar y al Palacio Legislativo.

**CARRERA PARLAMENTARIA Y MERITOCRACIA**

**EVALUACIÓN DEL SERVICIO PARLAMENTARIO**

Alto promedio	6%	92%
Sobre el promedio	47%	
Promedio	39%	
Debajo del promedio	8%	8%
Total	100%	100%

FUENTE : ESAN

**NUEVO REGLAMENTO LABORAL DEL CONGRESO**

Exige mayores requisitos para contratar al personal de confianza de los despachos congresales, previa evaluación. Además, supervisión y control.

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL**

INSTITUCIONES	Nº de Participantes
UNIV. SAN MARTÍN DE PORRES	87
INSTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA	35
IPAE e ISIL	120
ESAN	193
INEI	40
ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	70
CONSUCODE	40
UNIV. DE LIMA	30
UPC	40
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	30
OTRAS	39
TOTAL	724

**CONCURSO PÚBLICO - ESAN**

<b>Secretarios Técnicos</b> Comisiones Ordinarias	11
<b>Profesionales</b> Unidad de Análisis	4
<b>Profesionales</b> Comisión Especial "Cambio Climático y Biodiversidad"	2

**AGENDA LEGISLATIVA**  
**2006 - 2007**

AGENDA LEGISLATIVA				
CRITERIO TEMÁTICO	Nº	CONTENIDO	LEYES	SUMILLA / ESTADO ACTUAL
REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN	1	Reforma de la Administración de Justicia		Agenda del Pleno
		Bicameralidad y Sistema Electoral		Agenda del Pleno
REFORMA DEL ESTADO	2	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo		Agenda del Pleno
	3	Nueva Ley de la Carrera Administrativa en el Sector Público		Pendiente
AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO	4	Ley de Reforma del Sistema Tributario	Ley Nº 28932	DELEGACIÓN DE FACULTADES AL EJECUTIVO SOBRE MATERIA TRIBUTARIA
	5	Modificación de la Ley de Descentralización Fiscal		Pendiente
	6	Modificación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Ley Nº 28911	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 52º, 53º, 54º, 56º Y 57º DE LA LEY Nº 26850, LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, ESTABLECIENDO MECANISMOS EXPEDITIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS E IMPUGNACIONES
	7	Ley de Eliminación de las Barreras Burocráticas	Ley Nº 28996	LEY DE ELIMINACIÓN DE SOBRECOSTOS, TRABAS Y RESTRICCIONES A LA INVERSIÓN PRIVADA
	8	Legislación de Protección al Usuario y Consumidor de los Servicios Públicos en Telefonía y Energía Eléctrica		LEY QUE ELIMINA LA RENTA BÁSICA / Agenda del Pleno (Autógrafa observada)
			Ley Nº 28999	LEY DE PORTABILIDAD NUMÉRICA EN SERVICIOS MÓVILES
	9	Ley que Crea el Organismo Supervisor de los Servicios Municipales		Pendiente
	10	Leyes de Presupuesto, Ley de Equilibrio Financiero, Ley de Endeudamiento Público y Ley de la Cuenta General de la República	Ley Nº 28927	LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007
			Ley Nº 28928	LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007
			Ley Nº 28929	LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007
			Ley Nº 29029	LEY DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
			Ley Nº 28926	LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
			Ley Nº 28969	LEY QUE AUTORIZA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT LA APLICACIÓN DE NORMAS QUE FACILITEN LA ADMINISTRACIÓN DE REGALÍAS MINERAS
			Ley Nº 28976	LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
		Ley Nº 28938	LEY QUE ESTABLECE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) QUE GRAVE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, Y ELECTRIFICACIÓN QUE REALICEN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	
		Ley Nº 29014	LEY QUE ADSCRIBE LOS CÉTICOS DE ILO, MATARANI Y PAITA A LOS GOBIERNOS REGIONALES DE MOQUEGUA, AREQUIPA Y PIURA; LA ZOFRATAONA AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y ZEEDEPUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	
		Ley Nº 29030	LEY QUE AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS	
		Ley Nº 29060	LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	
		Ley Nº 28896	LEY QUE REDUCE EL SOBRECOSTO DE PASAPORTE Y DEROGA LA LEY Nº 27103	

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2006 - 2007

AGENDA LEGISLATIVA				
CRITERIO TEMÁTICO	Nº	CONTENIDO	LEYES	SUMILLA / ESTADO ACTUAL
SISTEMA ELECTORAL Y RÉGIMEN DE PARTIDOS	11	Ley de Voto Voluntario y Eliminación del Voto Preferencial		Agenda del Pleno: Se ha pedido 1/4 intermedio
	12	Ley de Cancelación de Inscripciones en el Registro de Organizaciones Políticas		Pendiente
	13	Ley de Representación en el Congreso de Peruanos Residentes en el Exterior		Con dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores. Falta dictamen de la Comisión de Constitución
DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA	14	Ley del Sistema de Defensa y Seguridad Nacional		Agenda del Pleno
	15	Modificación de la Ley de Organización, Funciones y Competencia de la Jurisdicción Militar-Policial	Ley Nº 28934	LEY QUE AMPLÍA EXCEPCIONAL Y TEMPORALMENTE LA VIGENCIA DE LA ACTUAL JUSTICIA MILITAR POLICIAL
	16	Leyes de Seguridad Ciudadana y Ley de Creación de la Escuela para Serenos	Ley Nº 29009	LEY QUE OTORGA FACULTADES AL PODER EJECUTIVO PARA LEGISLAR EN MATERIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS, TERRORISMO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, CRIMEN ORGANIZADO, TRATA DE PERSONAS Y PANDILLAJE PERNICIOSO
			Ley Nº 29010	LEY QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES A DISPONER RECURSOS A FAVOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
			Ley Nº 28944	LEY DE ORDENAMIENTO DE INGRESOS DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA
INTELIGENCIA	17	Modificación de la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia. Fiscalización y Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia		Pendiente
	18	Nueva Ley Universitaria		Pendiente, en debate Comisión de Educación
	19	Ley de Educación Superior no Universitaria		Pendiente, en debate Comisión de Educación
EDUCACIÓN	20	Ley de la Carrera Pública Magisterial	Ley Nº 29062	LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL PROFESORADO EN LO REFERIDO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL
			Ley Nº 28948	LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ
			Ley Nº 28951	LEY DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY Nº 13253, DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE CREACIÓN DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS
			Ley Nº 28988	LEY QUE DECLARA A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL
PLENO EMPLEO Y RÉGIMEN PREVISIONAL	21	Ley General del Trabajo		Agenda del Pleno
	22	Ley sobre Libre Desafiliación de las AFP, y Ley de Inversiones de las AFP en el Exterior y Leyes de Reposición de Derechos Laborales	Ley Nº 28991	LEY DE LIBRE DESAFILIACIÓN INFORMADA, PENSIONES MÍNIMA Y COMPLEMENTARIAS Y RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA
			Ley Nº 29059	LEY QUE OTORGA FACULTADES A LA COMISIÓN EJECUTIVA CREADA POR LEY Nº 27803, PARA REVISAR LOS CASOS DE EX TRABAJADORES QUE SE ACOJAN AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR NO INCLUSIÓN EN LA RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 034-2004-TR (Ley de la Cuarta Lista)
ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD	23	Ley de Descentralización de los Programas de Salud		Pendiente
	24	Leyes de Derechos y Obligaciones de las Personas Usuarias en los Servicios de Salud	Ley Nº 28912	LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) PARA ATENDER EL PLAN DE EMERGENCIA DE DESMOLASE ASISTENCIAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES

AGENDA LEGISLATIVA				
CRITERIO TEMÁTICO	Nº	CONTENIDO	LEYES	SUMILLA / ESTADO ACTUAL
			Ley Nº 28973	LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 28588, LEY QUE INCORPORA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD A LA POBLACIÓN MAYOR DE 17 AÑOS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y POBREZA, Y DECLARA DE PRIORITARIO INTERÉS LA INFRAESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA Y NO ARQUITECTÓNICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
		Ley que Faculta la Atención de los Asegurados del Sector Público y Privado en Centros Asistenciales del MINSA de los Gobiernos Regionales, Locales		(Autógrafa Observada 04-04-07)
JUSTICIA SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA DESIGUALDAD	25	Ley de Igualdad de Oportunidades y Modificaciones a la Ley de Personas con Discapacidad	Ley Nº 28983	LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
	26	Ley de Promoción y Defensa de los Derechos de la Mujer, la Niñez, los Adolescentes y los Adultos Mayores frente a la Violencia en Todas sus Formas	Ley Nº 28970	LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
			Ley Nº 28869	LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS LISTAS DE REGIDORES PROVINCIALES Y MUNICIPALES
			Ley Nº 28910	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 44º Y OTROS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 28036, LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE
			Ley Nº 28940	LEY QUE AUTORIZA A LA SUNAT A DISPONER DE LAS MERCANCIAS EN ABANDONO LEGAL, INCAUTADAS O COMISADAS
				Ley Nº 29032
POLÍTICA EXTERIOR	27	Perfeccionar la Legislación sobre Peruanos Residentes en el Exterior		Pendiente
	28	Nueva Ley de Promoción de la Inversión Privada		Agenda del Pleno (Para 2da. votación)
	29	Ley de Fomento para la Competitividad Productiva		Pendiente
AMPLIACIÓN DE MERCADOS, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN			Ley Nº 28885	LEY QUE ESTABLECE PLAZO IMPROPRORROGABLE PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LA LEY DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Nº 28027
			Ley Nº 28933	LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE COORDINACIÓN Y RESPUESTA DEL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN
			Ley Nº 29051	LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN Y LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MYPE EN LAS DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS
			Res.Leg. Nº 29054	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL PERÚ-ESTADOS UNIDOS
DESARROLLO AGRARIO	30	Ley General de Aguas		En debate en la Comisión Agraria
	31	Ley Marco de la Hoja de Coca		Pendiente
			Ley Nº 28881	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 27603, AMPLIANDO EL CAPITAL DEL BANCO AGROPECUARIO
			Ley Nº 28890	LEY QUE CREA SIERRA EXPORTADORA
			Ley Nº 28995	LEY QUE AMPLÍA LA FINALIDAD DEL FONDO DE GARANTÍA PARA EL CAMPO, CREADO POR LA LEY Nº 28939 Y MODIFICA SU DENOMINACIÓN
		Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario	Ley Nº 29064	LEY RELANZAMIENTO DEL BANCO AGROPECUARIO-AGROBANCO

AGENDA LEGISLATIVA				
CRITERIO TEMÁTICO	Nº	CONTENIDO	LEYES	SUMILLA / ESTADO ACTUAL
SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	32	Modificación de la Ley General del Ambiente	Ley Nº 29050	LEY QUE MODIFICA EL LITERAL K) DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY Nº 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
	33	Ley Forestal y de Fauna Silvestre		Pendiente
			Ley Nº 28965	LEY DE PROMOCIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS ALTAMENTE MIGRATORIOS
TRANSPORTE Y VIVIENDA	34	Ley de Seguridad Vial		Agenda del Pleno
	35	Ley General de Renovación Urbana y Saneamiento Físico Legal	Ley Nº 28923	LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TEMPORAL EXTRAORDINARIO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS
			Ley Nº 28971	LEY QUE CREA LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS HIPOTECARIAS
			Ley Nº 28972	LEY QUE ESTABLECE LA FORMALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS
		Ley de Creación del Registro del Agente Inmobiliario del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		(Autógrafa Observada 21-04-07)
			Ley Nº 29022	LEY PARA LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES
ACCESO A LA JUSTICIA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN			Ley Nº 29061	LEY QUE CREA EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL EN SANEAMIENTO (INVERSAN)
	36	Modificación de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público, y Legislación Procesal Penal (sumarización de Procesos Penales por Delitos Contra la Administración Pública)	Ley Nº 28901	LEY QUE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 196º, Y EL ARTÍCULO 193º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL
		Ley de la Carrera Judicial		Agenda del Pleno (Autógrafa Observada 26-04-07)
	37	Ley del Consejo de Defensa Judicial del Estado		Pendiente
	38	Ley de Delitos Informáticos		Agenda del Pleno - Proyecto de Ley Nº 1088
		Ley que Modifica diversos artículos e Incorpora el Artículo 5º a la Ley Nº 27697, Ley que Otorga Facultad al Fiscal para la Intervención y Control de Comunicaciones y Documentos Privados		(Autógrafa Observada 09-01-06)
			Ley Nº 28943	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10º DE LA LEY Nº 28301, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
			Ley Nº 28947	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 266º, 267º, 268º, 269º Y 291º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
			Ley Nº 28946	LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL
			Ley Nº 28963	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 170º DEL CÓDIGO PENAL
		Ley Nº 28950	LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	
		Ley Nº 28961	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 22º Y 25º DE LA LEY Nº 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EL ARTÍCULO 31º DE LA LEY Nº 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, SOBRE CAUSALES DE VIGENCIA Y VACANCIA	
		Ley Nº 28994	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 18º DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 958, QUE REGULA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y TRANSITORIEDAD DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL, REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE DENUNCIAS Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	

AGENDA LEGISLATIVA				
CRITERIO TEMÁTICO	Nº	CONTENIDO	LEYES	SUMILLA / ESTADO ACTUAL
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	39	Ley de Facilitación del Comercio Exterior	Ley Nº 28977	LEY DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
	40	Ley de Promoción al Turismo		Pendiente
			Ley Nº 28905	LEY DE FACILITACIÓN DEL DESPACHO DE MERCANCIAS DONADAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR
			Ley Nº 28952	LEY QUE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE TURISMO
			Ley Nº 28982	LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL TURISTA

AGENDA LEGISLATIVA 2006 - 2007

